I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000808

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 27 MAYO 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/749/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/749/2015 se aprobó el Programa denominado "**Ejecución Programa Jefa de Hogar y Mujeres**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°3 del Decreto Exento N°202/749/2015, que aprobó el Programa denominado "**Ejecución Programa Jefa de Hogar y Mujeres,** en el cual se autorizó un fondo fijo a rendir a nombre de doña Ingrid Díaz Salazar por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), **en el sentido de señalar que la cuentadante es doña Erika Santibañez Goldsack.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

000803

000804

ORD. N° 500/ 479 -/2015.

ANT: No Hay.

MAT: Solicitud de Fondo Fijo a Rendir.

Cerrillos, 9 de Abril de 2015.

A : ***SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA***
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : ***SR. SERGIO ESPINOZA MÉNDEZ***
COORDINADOR MUNICIPAL "PMJH"
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a usted autorizar ***"Solicitud de Fondo Fijo a Rendir"****, de $150.000 a nombre de la cuentadante Erika Santibáñez Goldsak para el* ***Programa Jefas de Hogar****.*

Mediante su aprobación, posteriormente se procederá al diseño del Decreto Exento.

Sin otro particular, se despide atentamente,

SR. SERGIO ESPINOZA MÉNDEZ
COORDINADOR MUNICIPAL "PMJH"
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SEM/KGV/bmm
Distribución:

- *Alcaldía*
- *Dideco*
- *Archivo*

1. ***DIRECCIÓN***
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. ***DEPARTAMENTO RESPONSABLE***
   Dirección de Desarrollo Comunitario

3. ***ANTECEDENTES***

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios que se individualizan en el presente documento para garantizar su éxito, será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.0 FUNDAMENTACION

Conforme a Oficio N° 564/DRMS, el cual señala dar continuidad al Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución de los Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento 2015.
Por otra parte y según Oficio Alcaldicio N°100/316/2014 con fecha 12 de diciembre de 2014, se expresa el interés de contar con la ejecución del Programa durante el período 2015. A su vez, según Oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario N° 500/137/2015, se remite Proyecto del "PMJH" al Servicio Nacional de la Mujer para su ejecución en la Comuna; con fecha 7 de abril se decreta Convenio de Colaboración N° 202/484/2015 suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. Cuyo principal objetivo estratégico, es fortalecer la autonomía económica de las ***mujeres jefas de hogar****. Esto contribuye a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado de las mujeres jefas de hogar y a través del mejoramiento de competencias y habilidades en las mujeres para el desarrollo de sus emprendimientos.*

4.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a las etapas insertas en el Proyecto Comunal, las cuales poseen una relación directa con el mejoramiento de las competencias laborales de las mujeres pertenecientes a la Comuna de Cerrillos, así como también mejorar los proyectos de emprendimiento con que cuentan las mujeres jefas de hogar.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍCOS

- *Desarrollar oportunamente los Talleres de Formación para el trabajo, los cuales forman parte de la etapa inicial para el acceso a los demás componentes con que cuenta el programa.*

- *Promover y ejecutar procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.*

- *Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables.*

- *Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

4.3 BENEFICIARIOS

Mujeres Jefas de Hogar con responsabilidades familiares, que habiten o trabajen en la Comuna de Cerrillos que pertenezcan al I, II y III Quintil, activamente económicas: trabajando, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente) entre 18 y 65 años de edad.

SOLICITUD DE FONDO FIJO A RENDIR Y VALORIZACIÓN

1. ***Presupuesto Administración de Fondos Municipal** a nombre de la Sra. Erika Santibáñez Goldsack, por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), reflejado en el siguiente cuadro con la finalidad de gastos e ítem correspondientes.*

N°	*DETALLE*	*ITEM*	*TOTAL*
1	*Café, azúcar, galletas destinadas a los Talleres de Formación para el Trabajo.*	*Alimentación y Bebidas (42)*	*$ 50.000.-*
2	*Recarga Celular*	*Otros Gastos Operacionales (49)*	*$ 100.000.-*
		TOTAL	*$ 150.000.-*

Sin otro particular, se despide atentamente,

SERGIO ESPINOZA MÉNDEZ
COORDINADOR MUNICIPAL "PMJH"
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SEM/KGV/bmm

Distribución:

- *Alcaldía*
- *Dideco*
- *Archivo*